



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. OM-CECYTE-008-2024**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CECYTE-008-2024** correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:40 horas del día 25 de abril de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CECYTE-008-2024** correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**



1.- El día **01 de abril de 2024** se publicó la convocatoria número **OM-CECYTE-008-2024** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación, conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CECYTE-008-2024** para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**.

2.-El día **09 de abril de 2024**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas de los cuestionamientos formulados por parte de los licitantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **15 de abril de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA/ IACOP, MORVIL, S.A. DE C.V. y PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.**

4.- El día **19 de abril de 2024**, se difirió el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa para el día 24 de abril de 2024, formulándose el acta correspondiente.

5.- El día **23 de abril de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	MÍNIMO
	\$ 905,922.89 M.N.
	MÁXIMO
	\$ 1'270,371.03 M.N. SIN INCLUIR 8% DE IVA



6.- El día **23 de abril de 2024**, se difirió el acto de fallo para el día 24 de abril de 2024, formulándose el acta correspondiente.

7.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-CECYTE-008-2024**, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA: PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.,**

Derivado del análisis detallado del catálogo de conceptos presentado por el licitante, se advierte que para las partidas 2, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 29, 33, 36, 43, 45, 46, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 72, 73, 78, 82, 89, 90, 91, 95, 96, 106, 107, y 118 en que participa y cuya propuesta técnica fue admitida, se advierte que el precio unitario se encuentra muy por debajo de los precios del mercado (mas del 50% por debajo del precio unitario); motivo por el cual el Comité de Adquisiciones para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, en ejercicio de sus atribuciones procedió a revisar la investigación de mercado proporcionada por el Órgano Solicitante (CECYTEBC) para conocer el valor de dichos bienes, obteniendo como resultado que su costo de producción es notoriamente superior al ofertado por este licitante, según se desprende de diversas cotizaciones obtenidas cuya copia obra en el expediente de este proceso de licitación (incluida una cotización del propio proveedor PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.), por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, el cual señala que: *"En los casos en que el Comité advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes o servicios propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente."*, en base a lo anterior, este Comité de Adquisiciones determina que la propuesta económica presentada por **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.**, es considerada como **INSOLVENTE** únicamente para las partidas antes mencionadas del presente procedimiento de contratación, y al ser el criterio



por adjudicación por **PAQUETE ÚNICO**, se desecha su propuesta para el paquete antes mencionado.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral, 9 inciso c), 10 inciso k) y 11 de las bases de Licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de Licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que se **DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

En consecuencia y toda vez que **NO EXISTE** propuesta **SOLVENTE** para el paquete único del presente procedimiento, éste Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, y Artículo 43 de su Reglamento, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CECYTE-008-2024** para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**, por lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto legal para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:46** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b></p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ALBERTO ENRIQUE OCHOA REYES</b></p> <p>JEFE DE RECURSOS MATERIALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. JOEL ARANDA LEÓN</b></p> <p>COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b></p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ERICKA GONZÁLEZ MUÑOZ</b></p> <p>REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b></p> <p>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. ELSA ALEJANDRA BANDA ONTIVEROS</b></p> <p>ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE</p>	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Proveedora papetera KINO SA de CV	Marco Antonio Saucedo	

U

**OFICIO**

**DAF-053/2024**  
**Mexicali, B.C., 25 de abril 2024.**

**LIC. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Presente-**

Anteponiendo un cordial saludo, y en relación al procedimiento de licitación OM-CECYTE-008-2024, referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CECyTE BC, me permito hacer de su conocimiento que derivado de la revisión de la propuesta económica que presento el licitante Proveedor papelera Kino, S.A. de C.V. **NO CUMPLE** con la propuesta presentada ya que se advierte que los precios no son aceptables de las siguientes partidas:

PARTIDAS:					
2	11	12	13	15	18
19	20	23	25	26	27
29	33	36	43	45	46
58	59	60	61	63	64
72	73	78	82	89	90
91	95	96	106	107	118

Sin otro particular por el momento le agradezco la atención que brinde al presente y me reitero a sus apreciables órdenes.

*"Educación para la vida y el trabajo"*

**LIC. MARIBEL MONTOYA ANGULO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DE CECyTE BC**

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS  
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA.

**25 ABR 2024**

**DESPACHADO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

C.c.p Manuel Salvador Soto Brito – Subdirector de Servicios Administrativos del CECyTE BC.  
C.c.p Alberto Enrique Ochoa Reyes – Jefe de Recursos Materiales y Servicios del CECyTE BC.  
CHDF/MMA/MSSB/AEOR/eabo\*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**OM-CECYTE-008-2024**

**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**

**FALLO**

**Lista de Asistencia de Integrantes del Comité**

Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
Lino Feb León Felipe	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LFEC741013FPS	
Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración de la S.H.	AALJ960701-SBJ	
Carmes Flórida Agoytia	Aux de Servicios OM	FME 09121399	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista judicial OM	YAML470724LSI	
Erica González Muñoz	OIC CECYTE BC	GOME940322 715	
Elsa Alcarbala Parada Ontiveros	Analista CECYTE BC	BAOE 870827F69	
Alberto Enrique Ochoa Reyes	Jefe Rev Mat. CECYTE BC	002A820408508	

NELLY CORONADO

25 DE ABRIL DE 2024

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.